

REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES DE SUBVENCIONES DESTINADAS A PROGRAMAS PARA LA PROMOCIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN DEL VOLUNTARIADO Y PARA LA GESTIÓN DE CENTROS DE RECURSOS PARA EL VOLUNTARIADO Y LAS ASOCIACIONES CONVOCADO POR ORDEN DE 18 DE ABRIL DE 2022, POR LA QUE SE CONVOCAN SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, EN MATERIA DE PERSONAS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, COMUNIDAD GITANA, PERSONAS MIGRANTES, PERSONAS SIN HOGAR, SOLIDARIDAD Y GARANTÍA ALIMENTARIA DE ANDALUCÍA, IGUALDAD DE TRATO Y NO DISCRIMINACIÓN DE LAS PERSONAS LGTBI, ACCIÓN SOCIAL, VOLUNTARIADO, CONCILIACIÓN, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN SOCIAL, EN EL ÁMBITO DE LA CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN, PARA EL EJERCICIO 2022

Examinadas las solicitudes presentadas para la concesión de subvenciones por el procedimiento de concurrencia competitiva en el ámbito de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, correspondientes a la línea Subvenciones destinadas a programas para la promoción, sensibilización y formación del voluntariado y para la gestión de centros de recursos para el voluntariado y las asociaciones, de conformidad con lo dispuesto en el art. 24.1 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, y el artículo 13.1 de la Orden de 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, se requiere de manera conjunta a las personas o entidades solicitantes que se relacionan en el anexo adjunto para que en el plazo de **10 días**, computados desde el siguiente a la publicación de este acto en la página web de la Consejería, procedan a la subsanación de los extremos que no se hubieran cumplimentado en la solicitud y que se señalan en el anexo referido, con la indicación de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidas de su solicitud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas previa resolución que deberá ser dictada en los términos del artículo 21 de la referida Ley.

Los escritos mediante los que las personas o entidades efectúen la subsanación podrán presentarse en cualquiera de los medios indicados en el apartado 10 c) del Cuadro Resumen.

De conformidad con el artículo 22 de la referida Ley 39/2015, de 1 de octubre, el plazo máximo para notificar la resolución expresa del presente procedimiento queda suspendido por el tiempo que medie entre la notificación de este requerimiento y su efectivo cumplimiento o, en su defecto, por el transcurso del plazo concedido para la subsanación.

Contra el presente acuerdo, como acto de trámite, no cabe recurso alguno de conformidad con el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL/LA PRESIDENTE/A DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN

Fdo.: RAMON RICO FERNANDEZ

CL. TOMÁS DE HEREDIA, 18 29001 MALAGA
Telef. 951932163 Fax.



Código:	Ry71i879PFIRMAael9jyqCMjdH2Les	Fecha	08/06/2022
Firmado Por	RAMON RICO FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	1/6





ANEXO

SUBVENCIONES DESTINADAS A PROGRAMAS PARA LA PROMOCIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN DEL VOLUNTARIADO Y PARA LA GESTIÓN DE CENTROS DE RECURSOS PARA EL VOLUNTARIADO Y LAS ASOCIACIONES

PROGRAMAS SOBRE VOLUNTARIADO

1. ENTIDAD SOLICITANTE: AMALAJER

Expediente SISS:(DPMA)528-2022-00000053-1

CIF Entidad Solicitante: G29406683

Objeto/Actividad Subvencionable: ENCUENTRO ANUAL PERSONAS VOLUNTARIAS DE AMALAJER: PONTE EN MARCHA

A Subsananar:

- Subapartado 4,9: Presupuesto Del Programa :en el Subapartado 4.9.1: Referido a Gastos de Personal: El número de profesionales imputadas económicamente al programa y el perfil profesional Titulación ,deben de ser coincidente a las reflejadas en el Apdo.B.2.1.1.a
- Si se viera afectado el importe solicitado, deberá cumplimentarse nuevamente el Apartado 6

2. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOC AT.MUJERES MASTEC.U OPERADAS CANCER

Expediente SISS:(DPMA)528-2022-00000294-1

CIF Entidad Solicitante: G29707890

Objeto/Actividad Subvencionable: ESCUELA DE FORTALEZAS

A Subsananar:

- Subapartado 4,9: Presupuesto Del Programa :en el Subapartado 4.9.1: Referido a Gastos de Personal: El número de profesionales imputadas económicamente al programa y el perfil profesional Titulación ,deben de ser coincidente a las reflejadas en el Apdo.B.2.1.1.a
- ubapartado 4,9: Presupuesto Del Programa :en el Subapartado 4.9.1: Referido a Gastos de Personal(arrendamiento de servicios) El importe de los gastos excede del límite establecido para los cursos homologados por el Instituto Andaluz de Administración Pública.
- El punto 4.9., Subapartado 4.9.2 (Costes Indirectos. Importe a Aportar por la Entidad) no se indica en el presupuesto la cuantía de fondos propios a aportar por la entidad. En el apartado B.2.2.2. (cofinanciación con fondos propios se indica 480 Euros)
- Si se viera afectado el importe solicitado, deberá cumplimentarse nuevamente el Apartado 6.

3. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOC BURGUEÑA FAMILIARES ENFERMOS ALZHEIMER

Expediente SISS:(DPMA)528-2022-00000278-1

CIF Entidad Solicitante: G92502053

Objeto/Actividad Subvencionable: VOLUNTARIADO FORMADO, IMPULSANDO A NUEVOS VOLUNTARIOS Y VOLUNTARIAS.

A Subsananar:

Código:	Ry71i879PFIRMAael9jyqCMjdH2Les	Fecha	08/06/2022	
Firmado Por	RAMON RICO FERNANDEZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	2/6	



- Subapartado 4,9: Presupuesto Del Programa :en el Subapartado 4.9.1: Referido a Gastos de Personal: El número de profesionales imputadas económicamente al programa y el perfil profesional Titulación ,deben de ser coincidente a las reflejadas en el Apdo.B.2.1.1.a
- Apartado 5.Criterios de Valoracion.Subapartado B.2.2. : Cofinanciación con fondos propios(a partir del 5% de confinamiento respecto al coste total del proyecto). El porcentaje de cofinanciación no es correcto
- Si se viera afectado el importe solicitado, deberá cumplimentarse nuevamente el Apartado 6

4.ENTIDAD SOLICITANTE: ASOC CIUDADANA ANTISIDA DE MALAGA

Expediente SISS:(DPMA)528-2022-00000273-1

CIF Entidad Solicitante: G29443728

Objeto/Actividad Subvencionable: Jornadas formativas para voluntariado en materia de igualdad de género, salud sexual y diversidad.

A Subsananar:

- Subapartado 4.9.2 Gastos Corrientes El importe de la póliza de seguro de las personas voluntarias que participen directamente en el programa excede de la cuantía máxima establecida en las bases reguladoras (4 Euros Anuales por Persona Voluntaria), según los datos reflejados en el Apdo .B.2.1.1.b
- Si se viera afectado el importe solicitado, deberá cumplimentarse nuevamente el Apartado 6.

5.ENTIDAD SOLICITANTE: ASOC DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS DE CARTAMA

Expediente SISS:(DPMA)528-2022-00000216-1

CIF Entidad Solicitante: G92323500

Objeto/Actividad Subvencionable: VOLUNTARIADO EN RED - CÁRTAMA

A Subsananar:

- En el Apartado 4 y 6, la cantidad solicitada no puede ser superior a 4.000 euro.

6.ENTIDAD SOLICITANTE: ASOC FAMIL.Y PERS.ENF.MENTALES COSTA SOL

Expediente SISS:(DPMA)528-2022-00000138-1

CIF Entidad Solicitante: G92106087

Objeto/Actividad Subvencionable: Promoción y formación del voluntariado en Salud Mental

A Subsananar:

- Subapartado 4.9.2 Gastos Corrientes. El importe de la póliza de seguro de las personas voluntarias debe adaptarse al número de voluntarios, coste unitario, coste total y periodo de ejecución (4 Euros Anuales por Persona Voluntaria), según los datos reflejados en el Apdo .B.2.1.1.b
- Si se viera afectado el importe solicitado, deberá cumplimentarse nuevamente el Apartado 6

7.ENTIDAD SOLICITANTE: ASOC LUCHA CONTRA ENFERMEDADES RENALAES

Expediente SISS:(DPMA)528-2022-00000075-1

CIF Entidad Solicitante: G29059656

Código:	Ry71i879PFIRMAael9jyqCMjdH2Les	Fecha	08/06/2022
Firmado Por	RAMON RICO FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	3/6





Objeto/Actividad Subvencionable: Formación del voluntariado para la capacitación, empoderamiento y sensibilización del colectivo.

A Subsananar:

- Subapartado 4,9: Presupuesto Del Programa :en el Subapartado 4.9.1: Referido a Gastos de Personal: El número de profesionales imputadas económicamente al programa y el perfil profesional Titulación ,deben de ser coincidente a las reflejadas en el Apdo.B.2.1.1.a

- Si se viera afectado el importe solicitado, deberá cumplimentarse nuevamente el Apartado 6

8.ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION ANIMACION MALACITANA

Expediente SISS:(DPMA)528-2022-00000185-1

CIF Entidad Solicitante: G92592278

Objeto/Actividad Subvencionable: MAS VOLUNTARIADO

A Subsananar:

- En el Apartado 4 y 6, la cantidad solicitada no puede ser superior a 4.000 euro

9.ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE FAMILIARES DE PERSONAS CON ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS DE ANDALUCIA

Expediente SISS:(DPMA)528-2022-00000135-1

CIF Entidad Solicitante: G29477924

Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRMA DE CAPTACION, FORMACION , SEGUIMIENTO Y COORDINACIÓN DEL VOLUNTARIADO EN AFA ANDALUCÍA.

A Subsananar:

- Subapartado 4,9: Presupuesto Del Programa :en el Subapartado 4.9.1: Referido a Gastos de Personal: El número de profesionales imputadas económicamente al programa y el perfil profesional Titulación ,deben de ser coincidente a las reflejadas en el Apdo.B.2.1.1.a

- Si se viera afectado el importe solicitado, deberá cumplimentarse nuevamente el Apartado 6

10.ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE FAMILIARES Y PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL-AFENES

Expediente SISS:(DPMA)528-2022-00000123-1

CIF Entidad Solicitante: G29555471

Objeto/Actividad Subvencionable: Voluntarizate en Discapacidad psíquica: en problemas de salud mental.

A Subsananar:

- Subapartado 4.9.2 Gastos Corrientes El importe de la póliza de seguro de las personas voluntarias que participen directamente en el programa excede de la cuantía máxima establecida en las bases reguladoras (4 Euros Anuales por Persona Voluntaria), según los datos reflejados en el Apdo .B.2.1.1.b

- Si se viera afectado el importe solicitado, deberá cumplimentarse nuevamente el Apartado 6

11.ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION ENFERMOS Y FAMILIARES DE ALZHEIMER Y SIMILARES DE PIZARRA

Expediente SISS:(DPMA)528-2022-00000101-1

Código:	Ry71i879PFIRMAael9jyqCMjdH2Les	Fecha	08/06/2022
Firmado Por	RAMON RICO FERNANDEZ		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	4/6





CIF Entidad Solicitante: G92568195

Objeto/Actividad Subvencionable: MÁS VOLUNTARIADO!!

A Subsananar:

- Subapartado 4.9.2 Gastos Corrientes. El importe de la póliza de seguro de las personas voluntarias que participen directamente en el programa excede de la cuantía máxima establecida en las bases reguladoras (4 Euros Anuales por Persona Voluntaria), según los datos reflejados en el Apdo .B.2.1.1.b
- En el Apartado 4 y 6, la cantidad solicitada no puede ser superior a 4.000 euros
- Si se viera afectado el importe solicitado, deberá cumplimentarse nuevamente el Apartado 6.

12. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN TALLER DE LA AMISTAD

Expediente SISS:(DPMA)528-2022-00000252-1

CIF Entidad Solicitante: G29801768

Objeto/Actividad Subvencionable: PROGRAMA DIVULGATIVO "RECUPEREMOS LA LABOR DEL VOLUNTARIO"

A Subsananar:

- Subapartado 4.9.2 Gastos Corrientes El importe de la póliza de seguro de las personas voluntarias que participen directamente en el programa excede de la cuantía máxima establecida en las bases reguladoras (4 Euros Anuales por Persona Voluntaria), según los datos reflejados en el Apdo .B.2.1.1.b
- Si se viera afectado el importe solicitado, deberá cumplimentarse nuevamente el Apartado 6

13. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION ANDRÉS OLIVARES

Expediente SISS:(DPMA)528-2022-00000288-1

CIF Entidad Solicitante: V93061067

Objeto/Actividad Subvencionable: Programa para la promoción, sensibilización y formación del voluntariado.

A Subsananar:

- Subapartado 4,9: Presupuesto Del Programa :en el Subapartado 4.9.1: Referido a Gastos de Personal(arrendamiento de servicios) El importe del gasto de la persona trabajadora excede del importe máximo establecido en las bases reguladora (cuantía recogida en la Tabla de Retribuciones del Personal Laboral de la Junta de Andalucía para el grupo I)
- En el Apartado 4 y 6, la cantidad solicitada no puede ser superior a 4.000 euros.
- Aclarar y Desglosar en que consiste el Material para Talleres, ubicado en Gastos Especificos.

14. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION CUDECA

Expediente SISS:(DPMA)528-2022-00000235-1

CIF Entidad Solicitante: G92182054

Objeto/Actividad Subvencionable: CICLO DE FORMACIONES: ESPACIO DE GIRASOLES - CRECIENDO COMO VOLUNTARIOS

A Subsananar:

- Subapartado 4,9: Presupuesto Del Programa :en el Subapartado 4.9.1: Referido a Gastos de Personal. El importe del gasto de la persona trabajadora excede del importe máximo establecido en las bases

Código:	Ry71i879PFIRMAael9jyqCMjdH2Les	Fecha	08/06/2022	
Firmado Por	RAMON RICO FERNANDEZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	5/6	



reguladora (cuantía recogida en la Tabla de Retribuciones del Personal Laboral de la Junta de Andalucía para el grupo III).

- Si se viera afectado el importe solicitado, deberá cumplimentarse nuevamente el Apartado 6

15. ENTIDAD SOLICITANTE: LA MITAD DEL CIELO

Expediente SISS:(DPMA)528-2022-00000197-1

CIF Entidad Solicitante: G29656410

Objeto/Actividad Subvencionable: Voluntariado y Emprendimiento en La Mitad del Cielo II Edición

A Subsananar:

- Subapartado 4,9: Presupuesto Del Programa :en el Subapartado 4.9.1: Referido a Gastos de Personal(arrendamiento de servicios) El importe del gasto de la persona trabajadora excede del importe máximo establecido en las bases reguladora (cuantía recogida en la Tabla de Retribuciones del Personal Laboral de la Junta de Andalucía para el grupo I).

- Si se viera afectado el importe solicitado, deberá cumplimentarse nuevamente el Apartado 6.

16. ENTIDAD SOLICITANTE: PLATAFORMA DEL VOLUNTARIADO DE MALAGA

Expediente SISS:(DPMA)528-2022-00000202-1

CIF Entidad Solicitante: G29510443

Objeto/Actividad Subvencionable: PROMOCIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y ARTICULACIÓN DEL VOLUNTARIADO EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA

A Subsananar:

- Subapartado 4,9: Presupuesto Del Programa :en el Subapartado 4.9.1: Referido a Gastos de Personal: El número de profesionales imputadas económicamente al programa y el perfil profesional Titulación ,deben de ser coincidente a las reflejadas en el Apdo.B.2.1.1.a

- Si se viera afectado el importe solicitado, deberá cumplimentarse nuevamente el Apartado 6.

Código:	Ry71i879PFIRMAael9jyqCMjdH2Les	Fecha	08/06/2022	
Firmado Por	RAMON RICO FERNANDEZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	6/6	